



AREA PRESIDENCIA
SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y
ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

**Resolución de la Sra.DIRECTORA
INSULAR**

NSM/EOGM

Fecha:27/11/2017

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000448331

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS
Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN
DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE AGENTE
DE INSPECCIÓN, RAMA PATRIMONIO HISTÓRICO**

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **AGENTE DE INSPECCIÓN, RAMA PATRIMONIO HISTÓRICO**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de enero de 2017.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador con fecha 23 de noviembre de 2017, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de una lista de reserva con los/as aspirantes que han superado el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación, y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de AGENTE DE INSPECCIÓN, RAMA PATRIMONIO HISTÓRICO, que queda constituida por orden decreciente de puntuación por los/las siguientes integrantes:

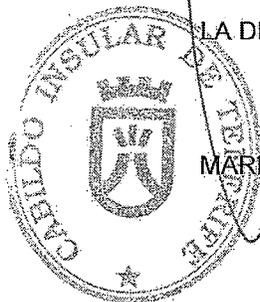
NIF	Apellidos, Nombre	PUNTUACIÓN FINAL
43807165P	MARTINEZ DE LAGOS FIERRO, EMILIA	8,6210
78407237F	PERDOMO PEREZ, CARLOS JAVIER	8,0088
43798830E	GALLEGO GIRONA, BEATRIZ	8,0012
45451758D	PERERA MEDINA, TOMAS	5,8846
43816223G	PEREZ ROJAS, DAVID JESUS	5,8233

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

Sentado en el libro 835 de Resoluciones de los Jueces de Organos Desconcentrados, el folio 98. 18. A 99

29 NOV 2007

El Vicesecretary General